



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE PSICOLOGÍA

Configuración del quehacer del psicólogo en programas sociales con enfoque de derecho en la aplicación de intervenciones preventivas en el contexto de violencia en la niñez y adolescencia

Profesor Guía: George Unger

Metodólogo: Francisco Kamann

Alumno(s): Erick Campaña T.

Tesina para optar al grado de Licenciado en Psicología

Santiago, 18 de Enero, 2012

RESUMEN (ABSTRACT)

La investigación aborda la problemática de la violencia en la niñez y adolescencia como contexto en el quehacer de la intervención a nivel preventivo del profesional de la psicología en los programas sociales con enfoque de derecho. Teniendo como objetivo la investigación, conocer los significados asociados al quehacer profesional del psicólogo(a), desde un perfil, aporte, herramientas y estrategias de intervención a nivel preventivo. Metodológicamente se abordó desde el enfoque cualitativo, se utilizó la entrevista semi-estructurada y los resultados desde el análisis de contenido. Las conclusiones se enmarcaron en las dificultades en funciones y lineamientos asociados a los programas con el quehacer del psicólogo(a), y el aporte a nivel de intervención preventiva en relación a la violencia en la niñez y adolescencia que realiza en psicólogo(a) en los espacios comunitarios.

Palabras Claves: **Psicólogo(a), quehacer profesional, violencia, niñez y adolescencia, intervención preventiva.**

DEDICATORIA:

*Este trabajo de Tesina
esta Dedicado a mi Familia,
en especial a mi sobrina Claire Flores Campaña*

AGRADECIMIENTOS:

Agradezco a todos lo que me apoyaron y que estuvieron conmigo en este especial pero complejo proceso. En particular agradezco a mi amiga Loreley López, por el apoyo, paciencia y guía fundamental en el proceso, a las profesionales que hicieron posible esta investigación: Ana Zenteno, Karina Rojas, Muriel Celpa y Karen Rojas. Por ultimo, a mí profesor guía, por la paciencia y dedicación hacia mí persona.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	6
1.1.	Antecedentes relevantes.....	6
1.2.	Formulación del problema y pregunta de investigación.....	12
1.3.	Relevancia de la investigación.....	15
2.	OBJETIVO DE LA INVETIGACIÓN.....	16
2.1.	Objetivo general.....	16
2.2.	Objetivos específicos.....	16
3.	MARCO TEÓRICO.....	17
3. 1.	Proceso Histórico de Políticas Sociales y Programas Sociales que abordan la Niñez y Adolescencia.....	17
3.2.	La Violencia en la Niñez y Adolescencia.....	23
3.3.	La Prevención en la Oferta Pública.....	27
4.	MARCO METODOLÓGICO.....	29
4.1.	Enfoque metodológico: Paradigma interpretativo.....	29
4.2.	Tipo y diseño de investigación.....	30
4.3.	Universo, muestra y tipo de muestro.....	31
4.4.	Técnica e instrumento.....	33

4.5.	Análisis de la información.....	35
5.	RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	37
	<i>A. Descripción del perfil que desarrolla el profesional psicólogo(a) en relación a lo solicitado por los programas sociales con enfoque de derecho.</i>	
	<i>B. Aportes del quehacer profesional del Psicólogo(a) en relación a las estrategias e intervención desde el ámbito de la prevención y enfoque de derecho.</i>	
	<i>C. Herramientas que utiliza el profesional psicólogo(a) en la intervención preventivo hacia la violencia en la niñez y adolescencia</i>	
6.	CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN.....	62
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	67

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes relevantes

La violencia, a través de sus diversas manifestaciones, impacta a los miembros de las sociedades contemporáneas y en particular a la niñez y adolescencia. Es un fenómeno que sociocultural e históricamente ha sido abordado desde distintos marcos teóricos, científicos, legislativos, políticos y de derechos humanos, dándose a conocer en las últimas décadas una mayor visibilidad de sus causas y consecuencias (Donovan y cols, 2008; Krausopf, 1998; Pinheiro, 2006).

La violencia en una de sus tantas definiciones (haciéndose compleja su abordaje), se define como el uso intencional del poder físico, de amenaza o intimidación para causar daño a otros, abarcando el abuso emocional, verbal y sexual afectando a un individuo, a un grupo o a una comunidad (Concha-Eastman y cols, 2008; Larraín y Bascuñán, 2009). La niñez y adolescencia sufren impactos a nivel físicos y psicosociales durante el curso de su desarrollo, generando cambios radicales en su conducta que son reflejo de una exposición a la violencia o por ser directamente víctimas de ella (Concha-Eastman y cols, 2008).

Diversas investigaciones refieren que el sufrimiento que padece la niñez y la adolescencia a causa de la violencia es producida por parte de sus familias, la escuela, la comunidad y las calles, habiendo en América Latina y el Caribe 40 millones de menores de 15 años que sufren todo tipo de agresiones y abusos. Los adolescentes y jóvenes frente a las agresiones aparecen como víctimas y victimarios exponiéndose a

la adhesión de todas las formas de delitos violentos: asaltos, homicidios, violaciones sexuales, entre otros (Larraín y Bascuñán, 2009; Concha-Eastman y cols, 2008).

Los resultados que las distintas investigaciones exponen, refieren que la violencia se vuelve un problema de derechos humanos en todas las regiones de América Latina, el Caribe y en general de todo el mundo, ya que nadie queda exento de sus efectos, atravesando culturas, género, etnias, etc. (Larraín y Bascuñán, 2009; Pinheiro, 2006).

Frente a lo expuesto anteriormente, el fenómeno de la violencia se vuelve no solo un problema de derechos humanos, si no que tiene el carácter de una problemática social, es decir, “un fenómeno social que tiene un impacto negativo en las vidas de un segmento considerable de la población” (Kohn, 1976, citado en Martínez, 2007, p. 4), y que “un grupo de influencia es consciente de una condición social que afecta sus valores, y que puede ser remediada mediante una acción colectiva” (Sullivan, Thompson, Wright, Gross y Spader, 1980, citado en Martínez, 2007, p. 5). De esta manera, las distintas estrategias, modelos, doctrinas, etc., que surgen frente a esta problemática serán las respuestas a la magnitud e impacto que el fenómeno de la violencia produce en los espacios sociales (comunidad, familia, instituciones) como a los grupos que la conforman (los adultos, la niñez, la adolescencia).

Para esta investigación la doctrina de derechos humanos será uno de los referentes para abordar la niñez y adolescencia en relación a la vulneración que padecen por causa de la violencia. Los derechos humanos, se basan en ser garantías legales universales que protegen tanto a individuos como a grupos frente a acciones u omisiones que afecten las manifestaciones de libertad y dignidad humana. Sus principios son éticos perdurables, en base a normas internacionales de conducta y que

se han concretado en normas para favorecer en este caso a la niñez y la adolescencia, los derechos de los niños (Concha-Eastman y cols, 2008).

La doctrina de los derechos humanos concibe a la violencia hacia la niñez y adolescencia como “un atentado a los derechos más básicos de los niños, niñas y adolescentes” (Larraín y Bascuñán, 2009, p. 4). Es a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y principalmente de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) (en 1989, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas), que se sostiene que todos los menores de edad tienen derecho a una integridad física y psicológica, y la protección contra todas las formas de violencia (Contreras, 2001; Larraín y Bascuñán, 2009). Siendo expuesto en el artículo 19 el cual “exige a sus Estados partes adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual” (Larraín y Bascuñán, 2009, p. 4).

Frente a los lineamientos que expone la CDN, el enfoque de derecho refiere a dar reconocimiento a los niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos, autónomos, capaces para intervenir protagónicamente en su presente, responsables y participativos en su desarrollo y calidad de vida (Krauskopf, 1998; Kindernothilfe, 2008). “Son definidos según sus atributos y derechos ante el Estado, la familia y la sociedad” (Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia 2001 – 2010, gobierno de Chile, 2000, p. 8).

En Chile, el Estado se hace partícipe ratificando en 1990 su compromiso con los lineamientos de la CDN, lo cual fueron incorporados como Ley de la Republica (Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia 2001 – 2010, Gobierno de

Chile, 2000). Durante la década del '90 y en mención a su desarrollo sociopolítico, económico e históricocultural, comienzan a surgir prácticas de intervención social y comunitaria al alero de un proceso de institucionalización significando el aumento cuantitativo de ellas y una tendencia a la estabilidad tanto a nivel de modalidad de trabajo, de lógica, modelos o estrategias desde donde ellas se instalan y fundamentan, modificando definiciones de niveles de acción, objetivos y metas de trabajo a su vez a los destinatarios de acción (Alfaro, Zambrano, Sandoval, Pérez-Luco, 2007).

“Estas políticas de desarrollo social implementadas desde los '90 en adelante, se concretan en múltiples programas y proyectos, que abordan temáticas heterogéneas, relacionadas con distintas vulnerabilidades socioeconómicas, socio territoriales, étnicas, etáreas, de género, etc.” (Alfaro, Zambrano, Sandoval, Pérez-Luco, 2007, p. 218).

Bajo estos principios se instalan las políticas sociales que abordan la niñez y adolescencia, el enfoque de derecho como modelo que permita abordar problemáticas que vulneran los derechos de la niñez y adolescencia (siendo en este caso la violencia) y dar respuesta “oportuna” por medio de estrategias y herramientas.

Frente a esto, el Estado chileno da inicio a un proceso de reforma en el ente rector de materia de infancia y adolescencia, el Servicio Nacional de Menores (SENAME), destinado a desarrollar un nuevo enfoque en los programas y sistemas de atención, con el objetivo de la desinstitucionalización y desjudicialización de los sistemas de atención y con diseños de metodologías de intervención de base comunitaria y de apoyo y orientación a la familia (Contreras, 2001).

Es así como en el año 2000 el Estado de Chile desarrolla la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia (periodo 2001 – 2010), tomando como marco referencial los lineamientos de la CDN, sustituyendo el enfoque asistencial, preferentemente de orientación por necesidades (que en se entonces imperaba) por el enfoque de derecho centrado en visibilizar a la niñez y adolescencia como actores sociales y responsables antes sus derechos. Lo cual, se pretende que la oferta pública se haga parte de entregar apoyo a la restitución de derechos y a la participación de la niñez y adolescencia en lo referente a su desarrollo y su entorno (Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia 2001 – 2010, Gobierno de Chile, 2000; Larraín, S. y Bascuñán, C., 2009, Krauskopf, 1998).

En la actualidad, SENAME cuenta con tres áreas de acción en protección para la infancia y adolescencia: Prevención, Promoción y Protección (Larraín y Bascuñán, 2009). Estas áreas de acción se vinculan a los nuevos programas que SENAME desarrolló a partir del plan de acción, apareciendo las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), instancias vinculadas a los lineamientos de restitución de derecho y promoción de ellos (Contreras, 2001), al igual que otro programas de índole comunitaria.

No obstante, la prevención se vuelve fundamental a la hora de velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Las investigaciones refieren que una de la formas claves de reducir las consecuencias de la violencia es por medio de la prevención (Larraín y Bascuñán, 2009; Pinheiro, 2006). La prevención siendo entendida como una serie de medidas integrales orientadas a reducir las posibilidades de una condición problemática o riesgosa, siendo en este caso ser víctima de violencia (Políticas públicas para prevenir la violencia juvenil, POLJUVE, Gobierno de Guatemala, 2010).

Desde lo expuesto, las intervenciones sociales, comunitarias con énfasis en la prevención serán unos de los factores que incidirá en el que hacer de ciertos profesiones de las ciencias sociales, siendo históricamente los encargados de generar y producir espacios de intervención a modo de respuesta a las demandas y problemáticas sociales que el Estado Chileno considere como vulnerables a una parte o a la totalidad de la población. Es así como la psicología, sobre todo la psicología comunitaria frente a sus prácticas interventivas “se muestran directamente condicionadas por demandas sociales producidas en cada periodo histórico con estrecha relación con los modelos de desarrollo social y sus lógicas institucionales” (Alfaro, 2004, p. 12).

“La inserción de psicólogos en programas sociales para el abordaje preventivo y promocional de problemas sociales en el país, data desde los años ‘60, sin embargo, recién desde los años ‘90 en adelante ésta se ha ampliado y masificado, consolidándose gradualmente como una especialidad de la Psicología” (Alfaro, Zambrano, Sandoval, Pérez-Luco, 2007, p. 217). En donde, los cambios a nivel social, político, económico, cultural e histórico, ejercen un desarrollo de políticas públicas y programas sociales, que incluyen “la acción comunitaria o psicosocial de profesionales psicólogos en múltiples campos, como son los de la salud mental, juventud, prevención de drogas, menores en situación de riesgo, mujeres, violencia intrafamiliar, tercera edad, etc. Hasta estos años el quehacer profesional de los psicólogos nunca había estado tan cercanamente vinculado a la estrategia nacional de desarrollo y a la lógica y priorización de la acción social del Estado (Alfaro, 2004, citado en Alfaro, Zambrano, Sandoval, Pérez-Luco, 2007, p. 218). Esto en mención a que el Estado desde los ‘90 en adelante, ya no busca sólo asistir, sino también promover, es decir, “enfatisa la acción estatal en que no sólo debe asistirlos sino que, además, debe entregarles recursos para que enfrenten las tareas de inserción en el proceso económico (llamado política de igualdad de oportunidades)” (Alfaro, 2004, p. 17).

Es así, como en materia de programas sociales con énfasis en el abordaje de la niñez y adolescencia como son las OPD, los PPC, los PIB entre otros, en la cual su misión es “liderar, promover y fortalecer un sistema nacional de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados y de responsabilización de los infractores de ley, a través de programas integrales de atención que permitan una oportuna restitución y reinserción social, con un enfoque intersectorial, territorial y de calidad” (SENAME, 2011).

Para la realización de esta investigación, se entenderá frente a lo expuesto, que las prácticas de intervención comunitaria y psicosocial de los psicólogos en programas y políticas sociales que abordan el en este caso el enfoque de derecho y la niñez y adolescencia en un contexto de violencia, se articulan e integran por medio del “interjuego” de las competencias profesionales entregadas por una parte de los programas de formación psicólogos, requerimientos técnicos de los marcos situacionales de las instituciones y programas en los cuales se despliegan las intervenciones, y por otro lado, un espacio simbólico y material de la elaboración que va construyendo el propio interventor, en tanto “agente/actor social” situado en un contexto, en un modo de percibir y hacer, en el cual sedimentan estos diversos planos en la propia práctica de intervención (Alfaro, Zambrano, Sandoval, Pérez-Luco, 2007).

1.2. Formulación del problema y pregunta de investigación

Frente a las prácticas de intervención en la cual los psicólogos se insertan, “están constituidas como actividades estructuradas a partir de un presupuesto pensado para un conjunto de logros planificados verticalmente” (Asún, 2007, p. 416). Lo cual deviene al psicólogo un cumplimiento de metas y ser un reproductor de acciones que

dan cumplimiento a las demandas centralizadas, a un grupo y vulneración específica, por lo tanto, el psicólogo lo que termina haciendo “es correr entre la base presupuestaria, la demanda de la gestión y el cumplimiento de esos objetivos, expresados en tasas estadísticas” (Asún, 2007, p. 416). Teniendo que ver imperiosamente con el cumplimiento de logros frente a los lineamientos del programa y la intervención a ejecutar. De esta manera, el rol de psicólogo se vuelve difuso, poco claro, y con sentimientos de cierta “frustración”, en la cual no hay una limitación que permita brindar un aporte en materia de buscar y generar estrategias de intervención desde una visión psicológica reflexiva, crítica y acorde al contexto en el cual el profesional aborda su quehacer. Por tanto sólo se queda en la prioridad de ser un reproductor de acciones que den cumplimiento a las demandas, que en este caso particular, la vulneración que la violencia produce en los niños, niñas y adolescentes, quebrantando sus derechos y ser reconocidos como actores sociales y protagónicos de los cambios hacia sí mismo y hacia a la sociedad.

Siguiendo con esta problemática “muchos elementos de potencialidad del rol en la intervención o en la acción comunitaria, se ven menoscabados dada la necesidad del cumplimiento de los objetivos de corto plazo. Lo que importa es lo que se deja de hacer no en función del proyecto de construcción de una sociedad, sino lo que se deja de hacer en función de un cumplimiento de los objetivos programados a partir de un presupuesto que siempre ha sido escaso o siempre se percibe como tal, o precario en relación con la magnitud de la demanda”. (Asún, 2007, p. 416). Esto debido a una visión de la intervención en relación a la construcción de un tipo de sociedad que prioriza la igualdad y la justicia social, haciendo que cualquier actividad, en la práctica, se vuelva un trabajo con grupos o de asistencia en crisis. Por lo tanto, el sentido de la labor y por tanto del rol se ve encapsulado al interior de una visión global de transformación en lo social (Asún, 2007).

Frente a lo expuesto, el psicólogo circula por medio de las acciones inteventivas a cargo desde una verticalidad y una homogeneidad como agente/actor e interventor social, donde no se hace posible y no se logra vislumbrar el aporte y el rol que los profesionales psicólogos son capaces de entregar por medio de su quehacer profesional en estos programas que se rigen por lineamientos y metas a cumplir de tipo cuantificable, en donde el aporte de una mirada que enriquezca y brinde una integralidad a la hora de generar estrategias de índole preventivas en el marco de la violencia contra la niñez y adolescencia, quedando sólo en un interventor que reproduce modos de acciones en el cual no hay un reconocimiento y aporte posible. Por tanto para esta investigación, se vuelve de gran interés y aporte el dar cuenta la configuración que surge del rol del psicólogo en los programas sociales, siendo el objeto de estudio la problemática de la violencia contra la niñez y adolescencia como contexto de intervención a nivel preventivo.

Es por esto, que se vuelve relevante al plantear un tema de investigación, en donde la pregunta que surge es:

¿Cuáles son los significados asociados al quehacer profesional del psicólogo en programas sociales con enfoque de derecho en la aplicación de intervenciones preventivas en el contexto de violencia en la niñez y adolescencia?

1.3. Relevancia de la investigación

Cuando se establece un espacio comunitario como lo son las políticas públicas o sociales, programas, proyecto, etc., se debe tener en cuenta, que se debe un nuevo campo para los actores sociales. Uno de los actores sociales por excelencia es el psicólogo desde su perspectiva social e histórica, por ende, la relevancia de esta investigación, alude a tres puntos centrales.

Surge una inquietud de cambio frente a una problemática social, lo cual genera un malestar, una queja, una problemática de índole social a un sector mayoritario de la población como lo es la niñez y adolescencia, por ende se hace de una importancia de su quehacer que se establece por parte del actor “agente interventor” para generar el cambio, el balance. Esta reflexión alude la relevancia social que aporta la investigación.

La segunda relevancia que propone esta investigación es una relevancia metodológica, puesto que explora las características, límites y terrenos de un quehacer, en donde se han sometido la psicología en estos espacios de intervención anclados a los programas de políticas sociales. Este quehacer del psicólogo(a), alude además, a dos elementos: una configuración (características, discursos, saberes, etc.) y un qué hacer, en el siguiente punto en donde la investigación ofrece una relevancia práctica, es decir, que ofrece una relevancia práctica, es decir, qué hace o hacemos los psicólogos en un espacio psicosocial, en un espacio comunitario y como ponen en práctica herramientas aportadas por las políticas públicas como la prevención.

II. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Objetivo General

Conocer los significados asociados al quehacer profesional del psicólogo en programas sociales con enfoque de derecho en la aplicación de intervenciones preventivas en el contexto de violencia en la niñez y adolescencia

2.2 Objetivos Específicos

1. Describir el perfil del psicólogo(a) que desarrolla en los programas sociales con enfoque de derecho desde la visión de los profesionales psicólogo(a) que trabaja en estos programas.
2. Identificar los aportes que el psicólogo realiza en el quehacer interventivo desde la visión del psicólogo(a) que lo ejecuta.
3. Identificar y describir las herramientas que utiliza el profesional psicólogo(a) para el quehacer preventivo hacia la violencia en la niñez y adolescencia desde la visión de los profesionales psicólogo(a) que lo ejecutan.

3. MARCO TEÓRICO

3. 1. Proceso Histórico de Políticas Sociales y Programas Sociales que abordan la Niñez y Adolescencia.

Para esta investigación, y dado los elementos que tuvieron desarrollo, es de suma importancia y pertinencia referirme a un proceso histórico que da cuenta de las políticas sociales y programas sociales que abordan la Niñez y Adolescencia. Para ello, este capítulo se centrará mayoritariamente en las políticas sociales y sus programas e intervenciones en un proceso histórico y relevante en mención del desarrollo que se produce en materia de infancia y adolescencia tanto en los años '80 y '90, con énfasis en el Estado su afrontamiento a las problemáticas y necesidades de la población y el surgimiento de la Convención de los Derechos del Niño (CDN). Esto incluye además, el Plan Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia creada en el año 2000, periodo 2001 – 2010, con base y línea de intervención comunitaria en relación directa con los lineamientos de la CDN y el enfoque de derecho. Un modo de dar respuesta a las diversas vulneraciones que presentaron en aquella época y que los estudios expuestos en esta investigación, refieren continuidad en la actualidad en materia de vulneración a la niñez y adolescencia.

3.1.1. Políticas sociales y sus programas en el abordaje de la niñez y adolescencia en la década de los '80.

Las políticas sociales que se instalaron y desarrollaron en los '80 tenían la características de estar enmarcadas en el asistencialismo y en la teoría neoliberal, situando en el mercado un rol respectivo al desarrollo social y a la conducción

económica (Alfaro, 2004). Desde el ámbito de las intervenciones y grupo objetivo, las políticas sociales su acción se focalizaba exclusivamente en la extrema pobreza, aplicando estrategias asistenciales y carácter monetario (subsidio de desempleo, pensiones asistenciales, etc.) (Alfaro, 2004).

En materia de infancia y adolescencia, en los '80, surge una nueva institución que reemplazó los el modelo instituciones constituido en los '60. Consuelo Contreras (2001) refiere que las serie deficiencias detectadas en el modelo institucional del CONAME (Consejo Nacional de Menores), instancia creada en 1967, con las funciones de propiciar y coordinar medidas destinadas a brindar asistencia, protección y rehabilitación. Es remplazado en el año 1979, por el Servicio Nacional de Menores (SENAME), en donde se espera que el Estado asuma un rol más activo en la atención directa y apoyo a los Tribunales de Menores, otorgándoles al SENAME atribuciones operativas.

Respecto a los cambios económicos desprendidos del modelo neoliberal, SENAME “asume los principios de subsidiariedad y focalización. Se crea el sistema de subvenciones y se traspasan los centros dependientes del Estado, al sector privado. Así, dicho Servicio asume una función normativa y fiscalizadora” (Contreras, 2001, p. 4-5). A su vez, el gran énfasis de esta época además del cambio del modelo económico, son las conocidas “Políticas Asistenciales” (Alfaro, 2004).

Entre 1979 y 1989, la cobertura asistencial tuvo un crecimiento de un 55%. Este aumento estuvo centrado, fundamentalmente, en los sistemas de tipo internado que constituían el 63% del total de las plazas subvencionadas, e influido por el incentivo económico, ya que el monto de subvención de estos sistemas era 4 veces más alto que para los sistemas diurnos de tipo ambulatorio. De acuerdo a las estadísticas de SENAME (1989), el 40% de los niños, niñas y adolescentes que se encontraban en los internos no eran sujetos de

intervención de esos sistemas, por el contrario, requerían de programas diurnos de carácter preventivo (Contreras, 2001, p. 5).

Los niños, niñas y adolescentes ingresados a los sistemas de internado, “más del 20% permanecían más de cinco años, lo que provoca un modelo de socialización funcional para vivir en una institución, pero altamente inadecuado para desarrollarse e integrar pautas de convivencia familiar y comunitaria”. (Contreras, 2001, p. 5). La red de centros de Adolescencia y Drogas creados en los '80, como única acción comunitaria, en donde su estrategias de trabajo consistían en incorporar a jóvenes marginales a acciones intramurales (Alfaro, 2004).

Lo expuesto anteriormente, da cuenta de la urgencia de reformular el sistema de atención, lo cual generen “programas ambulatorios de base comunitaria y con sistemas de abordaje que permitieran el apoyo y fortalecimiento familiar”. (Contreras, 2001, p. 6).

3.1.2. Políticas sociales y sus programas en el abordaje de la niñez y adolescencia en la década de los '90.

Desde los '90 en adelante, en materia de infancia y adolescencia las políticas sociales estuvieron enfocadas en la ratificación de la Convención sobre Derechos del Niño, realizado en agosto de 1990, convirtiéndose en Ley de la Republica. Esto en el marco del fin de la dictadura militar e inicio de la democracia, restituyéndose el Estado de derecho (Contreras, 2001).

A partir de los lineamientos que configura la CDN, aprobado por la Asamblea Naciones Unidas. El ente rector en materia de infancia y adolescencia SENAME fue destinado a desarrollar un nuevo enfoque en los programas y sistemas de atención, con el objetivo de la desinstitucionalización y desjudicialización de los sistemas de atención y con diseños de metodologías de intervención de base comunitaria y de apoyo y orientación a la familia. Todo esto administrado por el SENAME como instituciones colaboradoras (Contreras, 2001).

En los primeros inicios de la reforma del SENAME, se emplean nuevas líneas de acción con el fin de superar las deficiencias detectadas y acercar lo programas a las directrices de la CDN.

1. Se realizan reformas legales y programáticas a fin de erradicar a los niños niñas y adolescentes que permanecían en cárceles de adultos.
2. Se crea el fondo de programas de apoyo, destinado a financiar programas de trabajo con familia para apoyar los procesos de desinternamiento y reinserción familiar, así mismo, desarrollar proyectos innovadores en la línea de diagnóstico y orientación familiar, destinados a evitar el intermanejo con fines diagnósticos, así como, iniciar un proceso de desjudicialización de la demanda a través del ingreso por demanda espontánea e institucional y el pago a las familias con el fin de resolver los conflictos sin necesidad de recurrir a los tribunales de menores.
3. Se generan normas técnicas destinadas a los sistemas de internado con el fin de que desarrollen modelos de intervención personalizados, transitorios, no masivos y con fuertes componentes en el área de trabajo con familia y capacitación laboral, a fin de lograr la pronta reinserción del niño, niña o adolescente al medio familiar y comunitario.
4. Mejorar la calidad de la oferta en el área de rehabilitación conductual.

5. Asumir la administración directa de los Centros de Observación y Diagnóstico (Contreras, 2001, p. 6 -7).

3.1.3. Políticas sociales y sus programas en el abordaje de la niñez y adolescencia: Plan Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia.

En el año 2000 en que el Estado chileno desarrolla la Política Nacional a Favor de la infancia Adolescencia periodo 2001 – 2010, tomando como marco referencial los lineamientos de la CDN, considerando a los niños, niñas y adolescentes según sus atributos y derechos frente al estado, la familia y la sociedad, y no en sus carencias, abortando un paradigma asistencial (preferentemente de necesidades) que ofrecía la oferta pública a un paradigma con enfoque de derecho contemplando a las ofertas públicas a la restitución de derecho (Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia 2001 – 2010, Gobierno de Chile, 2000; Larraín, S. y Bascuñán, C., 2009).

La política nacional definió cinco áreas estratégicas de intervención, estas son:

1. Sensibilización, promoción y difusión de los derechos de la infancia y adolescencia.
2. Apoyo al fortalecimiento de las familias como principales responsables del desarrollo integral de sus hijos e hijas.
3. Coordinación y desarrollo de las políticas publicas con perspectiva de derechos.
4. Provisión de servicios espaciales para la protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia, en los casos de amenaza o vulneración de ellos.
5. Promoción y fomento de la participación infantil (Contreras, 2001, p. 8-9).

En mención de lo expuesto, SENAME hoy en día cuenta con tres áreas fundamentales en lo que oferta de infancia refiere, siendo: Promoción, Prevención y Protección con sus respectivas ofertas (ver cuadro 1), teniendo Protección un mayor despliegue de abordaje en intervenciones con enfoque de derecho (Larraín y Bascuñán, 2009).

Cuadro 1: *Áreas y Ofertas Protección a favor de la Niñez y Adolescencia*

ÁREA DE PROTECCIÓN	OFERTAS DE PROTECCIÓN
<p>Promoción, Prevención y Protección contra toda forma de perjuicio, abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos trato y explotación incluido el abuso sexual (Protección contra toda forma de violencia)</p> <p>Ofertas destinadas a prevenir y proteger a los niños de toda forma de maltrato y establecer medidas preventivas y de tratamiento al respecto.</p>	<p>Oficinas de Protección de Derechos (OPD)</p> <p>Programas de Prevención Comunitaria (PPC)</p> <p>Programa de Intervención Breve (PIB)</p> <p>Protección Especializada: proyecto maltrato grave y abuso sexual (PRM)</p> <p>Protección Especializada: proyectos para niños/as y adolescentes en situación de calle, víctimas de explotación sexual comercial infantil, niños/as y adolescentes en situaciones de alta complejidad como inicio en conductas transgresora, consumo de drogas, etc.</p>

	Programa de representación jurídica para niños víctimas de delito y/o graves vulneraciones de derechos.
--	---

A continuación el siguiente capítulo, consistirá en dar a conocer el impacto de la violencia desde sus diversas manifestaciones, su relación con la niñez y adolescencia, sus causas y consecuencias y su relación como contexto de intervención.

3.2. La violencia en la niñez y adolescencia.

La violencia es uno de los problemas que mayor daño significativo produce a los miembros que conforman la sociedad, en donde sus efectos para ciertos grupos sociales como lo es la niñez y la adolescencia generan graves consecuencias y grandes dificultades en el desarrollo de ellos como seres humanos y como ciudadanos con un rol activo en la sociedad.

La definición de violencia en palabras del informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas, titulado “La violencia contra los niños, niñas y adolescentes” (2006), es adoptado de la definición expuesta en la CDN, en el Artículo 19, en mención de que la violencia es “(...) toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual (...)” (Convención sobre los derechos del niño, ONU, 1989, p. 1).

Para la OPS (2003, citado en Larraín y Bascuñán, 2009) refiere a la violencia como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas

probabilidades de causar lesiones, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (p. 4).

Ambas definiciones entre otras, permiten abordar la violencia como acciones perjudiciales a quienes son víctimas en sus diferentes niveles y que sus consecuencias pueden ser fácilmente irreversibles como es el caso de la muerte.

3.2.1 Manifestaciones de la violencia en la niñez y adolescencia

La violencia presenta diferentes manifestaciones que en su accionar muchas veces se complementan diferentes tipos de violencia. Los diferentes tipos de manifestación de la violencia son adoptados y extraídos del informe de violencia contra los niños, niñas y adolescentes de la ONU realizado en el 2006 en América Latina, siendo los siguientes:

1. Violencia física y emocional: Es una forma de violencia que desde las personas adultas se realiza con la intención de disciplinar, para corregir o cambiar una conducta no deseable y sustituirla por conductas socialmente aceptables y que las personas adultas consideran importantes para el desarrollo de la niñez y la adolescencia. Es el uso de la fuerza causando dolor físico o emocional a la persona agredida.
2. Maltrato infantil: Son las acciones u omisiones con la intención de hacer un daño inmediato a la persona agredida. La persona agresora concibe el daño como el fin principal de su agresión. Crea un síndrome en la víctima que sobrevive, conocido como síndrome del maltrato infantil. Se conocen tres formas principales de maltrato infantil: físico, emocional o psicológico y por

negligencia o abandono. Esas formas de maltrato producen lesiones físicas y emocionales indelebles, muerte o cualquier daño severo.

3. Violencia sexual: Se refiere a las conductas sexuales, coercitivas o no, impuestas a una persona menor de edad, por una persona mayor, que puede ser físicamente superior, con más experiencia y recursos, que utiliza incorrectamente su poder o autoridad. En la violencia sexual se hace referencia a:

- El abuso sexual. Los abusos sexuales pueden llevarse a cabo sin necesidad de tener contacto físico con la víctima o bien teniendo ese tipo de contacto. El abusador busca tener gratificación sexual.

- Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes: supone la utilización de las personas menores de 18 años de edad para relaciones sexuales remuneradas, pornografía infantil y adolescente, utilización de niñas, niños y adolescentes en espectáculos sexuales, donde exista además el intercambio económico o pago de otra índole para la persona menor de edad o para un tercero intermediario (p. 16).

3.2.2. Causas y consecuencias de la violencia en la niñez y adolescencia.

Las causas de la violencia son variadas, esto lo recalca el Modelo Ecológico, siendo el exponente más representativo Uri Bronfenbrenner (1970), al mencionar que “ningún factor por sí solo explica por qué algunos individuos tienen comportamientos violentos hacia otros (...). La violencia es el resultado de la acción recíproca y compleja de factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales” (citado en Concha-Eastman y cols, 2008, p. 10).

Es así como, al referirnos a la violencia sus factores se relacionan en diferentes áreas al igual que sus consecuencias en las víctimas, es por esto, que el modelo ecológico

pretende “la interdisciplinariedad y la multisectorialidad”, refiriendo que la violencia no se puede entender desde la particularidad del individuo como víctima o agente, en la cual, cualquier análisis o intervención debe considerar los diferentes niveles: características individuales, las relaciones con otros, con la comunidad en la que vive y las de la sociedad en la que está inserto (Concha-Eastman y cols, 2008).

Las consecuencias que la violencia produce en la niñez y adolescencia son de grandes daños a nivel de su desarrollo, presentando secuelas irreparables de daños físicos y psicológicos que limitan a ese niño, niña y adolescente en su crecimiento óptimo acorde a sus necesidades y etapas de vida.

La violencia por medio de sus efectos y factores de riesgo, establece nuevas formas de desarrollo a los niños, niñas y adolescentes a la hora de enfrentarse a los desafíos de la sociedad. Frente a esto, el “ser víctima de una agresión violenta es un factor de riesgo importante para que, subsecuentemente, se genere agresión violenta” (Concha-Eastman y cols, 2008, p 8). Las apreciaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2001, citado en Concha-Eastman, 2008) refieren a que “la violencia es considerada por los jóvenes como un método para la resolución de conflictos y una forma de expresión de enojo socialmente aceptada” (p. 8). Entonces, la violencia no solo daña a quien la sufre, sino que es también una forma de “poder ser” frente a los constantes cambios y adversidades que la sociedad manifiesta, esto en el marco de una visibilización negativa que la sociedad en representación de los adultos hace sobre las expresiones de delincuencia o desadaptación social que demuestran los niños, adolescentes y jóvenes hacia la sociedad (en donde estos elementos serán abordados en el punto sobre los paradigmas de la niñez y adolescencia en ofertas públicas).

3.3. La Prevención en la oferta pública.

Respecto a la prevención que es uno de los elementos fundamentales en esta investigación, por lo expuesto anteriormente las ofertas públicas son basadas en la protección, siendo la prevención parte de los elementos que conforman la protección a favor de la niñez y adolescencia, lo cual determina que su desarrollo solo se enmarca a los lineamientos de lo que expone el área de protección.

La prevención en su definición es el “conjunto de acciones cuyos objetivos son la reducción y/o erradicación de una condición problemática o riesgosa”. (Zanzi, 2005). Que desde los niveles que imparte el SENAME, sólo se encuentra en el segundo nivel de complejidad, lo que dificulta el aporte que la prevención puede dar frente a los riesgos que los niños y adolescentes están expuestos como lo es la violencia. Si bien, existen niveles de prevención (primario, secundario y terciario) estando arraigado en las políticas de salud y no en las políticas sociales y comunitarias, lo que no permite desde este punto, un despliegue de la prevención desde un enfoque de derecho el trabajo de la vulneración, exposición y acción que manifiesta la violencia.

El ente rector en materia de infancia y adolescencia SENAME, presenta tres niveles en donde se efectúa la oferta de protección y prevención (SENAME 2011), los siguientes:

- El primer nivel corresponde a la protección universal, para quienes se encuentran en una situación de integración y con una situación de integración y con problemas de baja complejidad.

- El segundo nivel contempla acciones de protección y prevención de mayor focalización. Su población objetivo está en la franja de 0 a 18 años, que se presenta una situación de vulneración y riesgo equivalente a una mediana complejidad: niños, niñas y adolescentes con riesgo de deserción escolar, consumo no problemático de drogas y alcohol, vínculos intrafamiliares con relaciones violentas. La oferta programática para estos casos implica la ejecución de programas de intervención socio educativa, con énfasis psicosocial.

- En el tercer nivel, orientado a la reparación, se ubican las acciones que en virtud de su complejidad asumen un carácter de mayor especialización. Específicamente, en este tramo se encuentran: maltrato grave, explotación sexual comercial, niños/as en situación de calle, consumo de drogas, explotación laboral de niños y adolescentes.

4. MARCO METODOLÓGICO

4.1 Enfoque metodológico: Paradigma interpretativo

Para esta investigación el enfoque utilizado fue el cualitativo en conjunto con el paradigma interpretativo. Tal paradigma estudia los fenómenos sociales, trata de comprender la realidad, considerando los postulados de una teoría son válidos únicamente en un tiempo y espacio determinados (González, 2003). Por tanto, este paradigma es apropiado en relación al fenómeno que se investigara siendo la violencia y de ello, la participación y reconocimiento de las víctimas y a quienes están en riesgo de serlos, sean visibilizados como sujetos de derecho.

A través del método cualitativo, “los sujetos investigados no son meros aportes de datos para formular después generalizaciones, sino que los valores de esos datos estriban en la mejora que puedan traer para los propios sujetos que los ministraron” (González, 2003, p. 130). Esto permite darle mayor sentido a quienes serán la fuente y el aporte sobre la temática abordada, en donde el investigador como refiere Alfredo González (2003) “trata de descubrir el significado de las acciones humanas y de la vida social” (p. 130). Siendo esto, la gran oposición y diferencia que se da en método cualitativo y cuantitativo, donde el último privilegia la búsqueda de conocimiento y generalizaciones de la realidad. De esta manera, tanto el método y el paradigma presentados, serán los referentes a la hora de hacer las indagaciones y análisis correspondientes a las significaciones y discursos que emerjan de las distintas voces que refieran a lo expuesto como problema de investigación y den posibles respuestas a la pregunta que guía esta investigación con énfasis en lo social.

4.2 Tipo y diseño de investigación

Utilizando el enfoque metodológico cualitativo, la investigación se abordó desde el modelo Descriptivo. Este tipo de investigación “busca especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Danhke, 1989, citado en Hernández, Fernández, Baptista, 2003, p. 117). Lo cual para esta investigación sus objetivos teniendo como fundamentos conocer e identificar las nociones, factores, roles que se establecen en el rol del psicólogo, la problemática de la violencia, las estrategias de prevención, en la cual la investigación de tipo descriptiva se hace propicio y fundamental al desarrollo de esta investigación.

Uno de los propósitos de la investigación de tipo descriptiva (en relación al enfoque cualitativo) es “recoger información para decir cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno de interés” (Hernández, Fernández, Baptista, 2003, P. 119). Esto en conjunto con poder dar cuenta de las significaciones y apreciaciones que se obtendrán en las voces protagónicas para esta investigación, le darán la relevancia, veracidad, autenticidad y valor a un tema social latente y prioritario en el desarrollo de los que conforman y se hacen partícipe de la sociedad.

En relación al tipo de investigación descriptivo, el tipo de diseño se centra en ser No-Experimental, el cual no hay manipulación de la variables, es decir, se “observar los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos” (Herdandez, Ferndandez, Baptista, 2003, p. 267). Frente a esto, la no experimentación es fundamental para esta investigación, ya que lo importante y esencial son los significados que los involucrados entregaran sin estar determinado en un espacio o regido por categorías a elección del investigador. El diseño no-experimental a utilizar

tendrá la característica de ser Transeccional o Transversal, es decir, que la información a recoger e indagar serán obtenidos en un tiempo y espacio único (Hernández; Fernández; Baptista, 2003), lo que permite una precisión y tiempo acorde con los procesos que tiene esta investigación (medio para optar a la titulación de psicología), además de ser descriptivo, dando como resultado un diseño transeccional descriptivo, lo cual permite dar coherencia con el tipo de investigación expuesto anteriormente. Este tipo de diseño teniendo como propósito describir las variables y su análisis de incidencia presente en un momento dado (Hernández; Fernández; Baptista, 2003), esto en alusión directa con el fenómeno a investigar y cómo se aborda desde un lugar específico, pudiendo describir el panorama que se suscita frente al problema que sustenta esta investigación.

4.3 Universo, muestra y tipo de muestreo

El universo como se le denomina a la población referente al tema de investigación. En el caso de esta investigación, la población serán los profesionales de las distintos proyectos que ejecutan actividades preventivas con enfoque de derecho en la Zona Norte de la Región Metropolitana, siendo particularmente la Comuna de Conchalí como son: la Oficina de Protección de Derechos (OPD) Conchalí, Programa de Prevención Comunitaria (PPC) Ketrawe, Programa de Prevención Comunitaria (PPC) Arcoíris, Programa de Prevención Comunitaria (PPC) Espiral. Los programas mencionados tienen la característica de trabajar con la prevención, desde el enfoque de derecho y la violencia como uno de los tantas problemáticas de vulneración de derechos.

Cada proyecto reúne un número aproximado de 6 profesionales por programa, lo cual da una aproximación de 24 profesionales. Siendo profesionales del área social-comunitaria como psicólogos, trabajadores sociales, educadores, gestores

comunitarios, abogados, entre otros. Respecto a esta investigación en particular, en la cual está enmarcada en un proceso temporal reducido en donde su marco de envergadura también es reducido, la muestra estará constituida por 4 profesionales de la psicología en el área social-comunitaria y que además estén ejecutando instancias de prevención de vulneración de derechos en espacios comunitarios. En donde más que abarcar ampliamente, se enfocara por los tiempos y la estructura de esta investigación (tesina) tener un valor de representación significativa de la globalidad del trabajo que se realiza en estos programas con enfoque de derecho.

La muestra desde el enfoque cualitativo para esta investigación fue tomada en base a un tipo de muestreo No-Probabilístico Intencionado, el cual permite realizar una selección mediante criterios fundamentales y que estén en directa relación con los objetivos y línea teórica. Por tanto, las características a emplear para la muestra se enmarcan en el abordaje personal de las voces protagónicas en función de su trabajo, pilar fundamental para esta investigación, en la cual los profesionales, se tomará como referencia el conocimiento y experiencia sobre lo que se ha constituido, como rol del profesional de la psicología en espacio de intervención comunitaria con perfil de institución pública, la relación con la prevención en donde el psicólogo se muestra como agente interventor y la violencia como contexto y fenómeno de causal de vulneración de derecho en los niños, niñas y adolescentes.

De esta manera el criterio de inclusión, que regirá esta investigación será el siguiente:

- Sexo: Hombre o Mujer.
- Edad: Adulto mayor de 20 años.
- Profesional: Psicólogo(a).
- Institución: OPD de Conchalí, PPC Ketrawe, PPC Arcoíris y PPC Espiral.

- Tiempo de Permanencia: Que estén ejecutando instancias de prevención de vulneración de derechos en espacios comunitarios.

4.4 Técnica e Instrumentos

La técnica utilizada, desde el enfoque cualitativo la Entrevista, siendo una de técnicas más conocidas e utilizadas, en donde se obtienen información vía oral, o más bien discursos de sobre aspectos de la realidad. La entrevista de investigación es una conversación entre dos personas: entrevistado y entrevistador. Su propósito es recoger un discurso conversacional, continuo y con cierta línea argumental (Delgado y Gutiérrez, 1995). En mención de aquello, la entrevista facilitará el poder obtener los significados, valores y opiniones frente a una rol y a la configuración y relevancia que surge de los lineamientos de los programas sociales con enfoque de derecho. Respecto a la entrevista como técnica, en la investigación se utilizara la línea de entrevista semi-estructurada en profundidad, “con la expectativa que es más probable que los sujetos entrevistados expresen sus puntos de vista en una situación de entrevista diseñada de manera relativamente abierta que en una entrevista estandarizada o cuestionario” (Kohli, 1978, citado en Flick, 2004, p. 89). Sobre todo con énfasis en la profundidad, con la cual se quiere tratar el tema abordar por esta investigación. Por lo tanto, lo importante de la entrevista y para el entrevistador es “obtener información sobre determinado problema y a partir de él establece una lista de temas, en relación con los que se focalizan las entrevista, quedando a libre discreción del entrevistador, quien podrá sondear razones y motivos, ayudar a establecer determinados factores, etc., pero sin sujetarse a una estructura formalizada y rígida de antemano” (Rodríguez, Gil y Gracia, 1996, p. 168).

Este tipo de entrevista se vuelve un instrumento considerable y relevante al momento de indagar, conocer desde las opiniones y significados que logran aparecer respecto del rol y sus características, su funcionalidad y relevancia en los espacios de intervención, en los programas sociales y el contexto de la violencia que perjudica a la niñez y adolescencia.

Los siguientes puntos a exponer serán el núcleo de la pauta de entrevista que guiara las preguntas y estímulos narrativos, poniendo el énfasis en el problema, en la indagación y comprensión de este:

Perfil del psicólogo(a) que desarrolla en los programas sociales con enfoque de derecho, desde la visión de los profesionales psicólogo(a) que trabaja en estos programas.

- Características que surgen o se desarrollan en los programas sociales.
- Tipos de funciones respecto a los lineamientos de los programas en el cual es psicólogo está inserto.
- Habilidades que poseen o deben poseer para poder cumplir con el perfil.
- Críticas al perfil del psicólogo solicitado en esto programas sociales.

Aportes del quehacer profesional del psicólogo(a) en relación a las intervenciones preventivas con enfoque de derecho contra la problemática de la violencia en la niñez y adolescencia desde la visión de los profesionales psicólogo(a) que lo ejecutan.

- Tipos de aportes genera el psicólogo para trabajar desde el enfoque de derecho.

- Factores que posibilitan el aporte profesional psicólogo(a) en programas sociales en materia de vulneración de derecho a la niñez y adolescencia.
- Factores que la prevención se entrelaza con el aporte del profesional psicólogo(a).

Herramientas que utiliza el profesional psicólogo(a) para el quehacer preventivo hacia la violencia en la niñez y adolescencia desde la visión de los profesionales psicólogo(a) que lo ejecutan.

- Herramientas que utiliza el(a) psicólogo(a) para dar respuesta al fenómenos de la violencia como factor de vulneración de derecho de la niñez y adolescencia
- Recursos que posibilitan la función del profesional psicólogo(a) en materias de intervención frente a la vulneración de derechos desde el contexto de violencia
- Valor que los programas le brinda al quehacer al profesional psicólogo(a).

4.5 Análisis de la información

La forma de análisis para esta investigación fue tomado desde el Análisis de Contenido, lo que permite dar cuenta de los significados que devienen de las opiniones, significados, sugerencias que cada discurso expresara desde lo que se establece en las ofertas públicas con enfoque de derecho (en la cual están insertos).

El tipo de análisis de contenido será en base a un sistema de categorías, “ya decía Berelson, su padre fundador, que cualquier análisis de contenido se sostiene o se hunde por cuáles sean sus categorías de análisis. La selección de la comunicación a estudiar permite enmarcar fenomenológicamente el objeto material de análisis (y en su virtud, también las fuentes del material que haya de configurar el corpus de

estudio), pero la selección de categorías construye la “mirada” del objeto” (Piñuel, J.L. 2002. p. 10). Por lo tanto las categorías que surgirán en las entrevistas de las distintas voces, será un modo de mirar la realidad en la cual están inserto las propuestas y modos de acciones en torno a los lineamientos de esta investigación.

El análisis de contenido por categorías refiere a un “procedimiento de ir distinguiendo, separando, priorizando elementos de los discursos vertidos en las entrevistas tanto individuales o grupales, de tal manera de poder reconocer y diferenciar los tópicos, lugares comunes que aparecen en los dichos de los sujetos convocados” (Echeverría., 2005, p.7). Esto a su vez, dar cuenta de los significados y sentires que la información por medio de las entrevistas te muestre esa mirada de una realidad que es latente y que genera espacios de acción.

Frente a lo expuesto, este tipo de análisis de contenido, se vuelve coherente y relevante tanto para el desarrollo de los objetivos como dar respuesta a la pregunta de investigación.

5. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

A. Descripción del perfil que desarrolla el profesional psicólogo(a) en relación a lo solicitado por los programas sociales con enfoque de derecho.

A. 1. Descripción de las características del perfil que desarrolla un(a) psicólogo(a) en los programas sociales con enfoque de derecho.

Al momento de indagar en las características del perfil desarrollado por un(a) psicólogo(a) en los programas sociales con enfoque de derechos, las narrativas de las entrevistadas indican que no hay en los programas, en las bases técnicas un perfil explícito hacia lo que debería hacer o cumplir el profesional de la psicología. No hay requisitos establecidos ni características particulares al perfil del psicólogo(a), que incluso, otros profesionales como el asistente social tiene las mismas funciones a cumplir. Las profesionales, afirman que tiene que ver más con un hacer del profesional, lo cual te permite obtener ciertas características, siendo una de ellas la versatilidad: manejo de grupo, buenas relaciones interpersonales, asertividad, tener apertura con la gente, tolerancia a la frustración, entre otras, en donde más de una ocasión, se vuelve un poco ecléptico, debido a que el psicólogo hace de todo un poco, lo cual lo hace ser un profesional bastante variado.

EI:

*“El perfil de psicólogo, en los programas de las políticas públicas, en estos programas, **no es algo explícito**. Cuando te entrevistan para los programas **no te pide que cumplas con ciertos requisitos**”.*

E 4:

“no existe un perfil de psicólogo comunitario, ni psicólogo que trabaje en los programas. La verdad lo que se espera que el psicólogo se adapta a la institución y luego a las realidades en las que se trabajan”

E 3:

“las bases técnicas propiamente tal del PPC, no te parece un perfil del psicólogo o asistente social, te aparece un profesional como director, y profesionales para gestores comunitarios”.

E 2:

“Yo creo que en el caso de otros profesionales como, la asistente social, hay muchas cosas que se repiten, yo creo que lo que cambia un poco es el tema de que la asistente social no hace diagnósticos psicométricos, más allá de eso, es lo mismo en lo que piden”

E 1:

“el quehacer mismo te obliga a ser un profesional muy versátil. Eso yo te diría que es la primera característica, de los psicólogos que trabajamos en este tipo de programas”.

E 4:

“Es el campo mismo de acción en donde el psicólogo debe ser creativo, innovador, que sea capaz de poner en práctica habilidades sociales como la empatía, asertividad y la escucha, etc.”

E 2:

“tener un buen manejo de grupo, buen manejo de las relaciones interpersonales, tener una buena entrada con la gente, sobre todo en lo que tiene que ver con lo comunitario, no puede ser una persona con un perfil así como retraído, solo en el box y no salir de allí, tener harta tolerancia a la frustración”.

E 3:

“el psicólogo igual somos un poco ecléptico, porque hacemos de todo un poco, hacemos labores de psicólogo, apoyamos al asistente social, hacemos labores de gestión, entonces es bastante variado”.

A. 2. Descripción de las habilidades que poseen o deben poseer para el perfil de psicólogo(a) en los programas sociales con enfoque de derecho.

En relación al perfil que un(a) psicólogo(a) va desarrollando en estos programas sociales, las habilidades que surgieron de los relatos entregados por las profesionales, tuvieron centrados en una visión de comunidad, en un desglose de habilidades sociales, que están involucrados con el trabajo con niños y niñas, adultos,

organizaciones, instituciones, comunidad en general, en la cual se destacan: empatía, tolerancia a la frustración, afable, visión de comunidad. No obstante una de las entrevistadas, refiere a la habilidad del profesional en tanto ver la individualidad, la sensibilidad que cada persona tiene y que conforma la comunidad, vinculándolo a una habilidad propia de la formación más que habilidad propia de la persona.

E 4:

*“No es lo mismo trabajar en un consultorio que trabajar con la comunidad y sus problemas de vulneración, es otro el paradigma que está a la base, es decir, **aquí se trabaja con la comunidad, y la comunidad involucra muchas cosas, como por ejemplo el saber llegar a las personas, como te conectas con esa realidad, como aboradas los temas, es decir herramientas facilitadoras de contacto, generar confianzas, la empatía, asertividad**”.*

E 3:

“Las habilidades que puedas tener, hay que ser empático, no puedes ser una persona muy rígida porque tampoco funciona, ser afable, tener la visión de comunidad, no cegarse solo en un territorio y no ver más allá como profesional, movilizarse en situaciones diversas cuando te lo exponen los niños, los adultos responsables, la comunidad, los colegios”.

E 2:

*“las **relaciones interpersonales** son súper importantes, más allá del trabajo en equipo en sí, sino que porque aquí se hace mucha coordinación con las redes,*

entonces uno tiene que saber manejar y llevar una relación positiva con los integrantes de la red”.

E 1:

“Yo creo que ahí es donde se pone en juego la formación, estamos formados para mirar las individualidades, para no perder de vista las sensibilidades, y desde ese sentido siempre aportamos al trabajo desde allí, de ver las necesidades particulares de cada individuo de la comunidad, y eso creo que es el gran aporte y habilidad que uno tiene”.

A. 3. Descripción de funciones que realiza un(a) psicólogo(a) en relación al perfil del programa social con enfoque de derecho.

En lo que respecta a las funciones que deben realizar, en el discurso de algunas entrevistadas, aparecen funciones a niveles de intervención con la comunidad, diagnóstico-terapéutico, psicoeducación y administrativo, asumiendo un énfasis en el cumplimiento de las metas, dar registro a la intervención. A su vez, también aparece en los relatos de las profesionales, la deficiencia en la intervención, debido a la sobre demanda, complejidad del territorio, y la falta de voluntad de la comunidad u organizaciones, en cuanto a las intervenciones que realizan, lo cual denota dificultad en las funciones y quehacer profesional.

E 3:

“la intervención, claramente tienes que intervenir con la comunidad, estamos hablando de psicólogo comunitario, y hablando de comunidad pasa por las tres áreas: niños, familias, instituciones, comunidad en general”

E 4:

*“las funciones que realizamos aquí tienen que ver con dos áreas por así decir, la primera tiene que ver con la **psico-educación**, es decir evidenciar ciertas conductas de riesgo psico-social y la educación para ese tipo de acciones y la segunda tiene que ver con un ámbito **administrativo**, es decir, saber desenvolverse bien en el sistema de red y mantenerla actualizadas”.*

E 2:

*“Desde la intervención intersectorial el psicólogo articula arto, tiene que ver mucho con la **articulación de la red, registrar eventos, coordinar actividades, asistir a reuniones, planificar actividades**”*

E 2:

“en el tema de caso, el diagnóstico, el acompañamiento, psicoeducación, contención”.

E 2:

“En el trabajo administrativo, el psicólogo basa su participación en el registro de la información en SENAINFO, eso básicamente. En cuanto a planificar las actividades, el psicólogo debe registrar todos los datos adjuntos. Tú puedes hacer de todo, pero igual debes cumplir con un parámetro referente a un sistema, el sistema está diseñado para que tú registres, informes y cumplas con ciertas metas”.

E 2:

“Pues si tú no registras, a donde queda lo que tú hiciste, donde está el sustento, no queda en nada. Entonces la demanda de intervención también quedaría inexistente, sino existe algo que refleje que efectivamente este espacio recibió dicha demanda”.

E 1:

Yo creo que se desarrollan de una manera muy poco efectivas, por el tipo de territorio y por el tipo de programa, tu vas haciendo que elabores el perfil (...), puesto que el quehacer es muy amplio, entonces también uno está haciendo sobre la marcha, yo creo que eso también es una debilidad.

E 2:

“En el caso de la comunidad, pasa lo mismo, porque tu puedes convocar gente, para promover el modelo de alerta temprana o hacer un trabajo en común pero a veces no funciona, ya que uno trabaja con las voluntades, con la voluntad de la comunidad para trabajar con los programas (...) entonces, el trabajo se vuelve una lucha contra la diversidad y frustración cuando hay falta de voluntades”

A. 4. Descripción respecto a las críticas que los profesionales entrevistados hacen al perfil y quehacer solicitado por los programas sociales con enfoque de derecho.

En lo referente al perfil y hacer del profesional psicólogo(a) que se va desarrollando en los programas sociales con enfoque de derecho, surgen desde los relatos de las profesionales entrevistadas, distintas críticas hacia los lineamientos solicitados en materia de intervención y función al psicólogo(a). Tales críticas se orientan a la reestructuración de los lineamientos técnicos, lo cual limita el funcionar del psicólogo en materias de tipo terapéutico y casuístico; la importancia de la estadística en nivel interventivo en desmedro de profundizar las reales problemáticas que abordan la intervención, la falta de lineamientos operativos para cada profesional, haciendo confuso y reducido la integralidad de visión a como intervenir, además, la inclusión de profesionales no capacitados para los cargos, en donde los programas utilizan la lógica del bajo costo.

E 3:

“Bueno la crítica propiamente a los PPC, que no tenía que haberse perdido los cupos por así decir terapéutico, de área de protección de intervención, porque uno tiene que tomar ciertos casos y si son complejos derivar”

E 3:

“se hace difícil la conformación de grupos, la convocación de la comunidad, donde los métodos muchas veces están insertos en los lineamientos del programa y

uno se tiene que amoldarse a ellos. En donde una lucha con muchas frustraciones, porque uno tiene ganas, pero los lineamientos, las metas de lo impiden o tiene que hacer esto, pero te das cuenta que no funciona”.

E 1:

“Yo creo que tiene que ver con el sistema nacional de protección que hay en infancia, creo yo que una de las críticas que haría es que no hay real importancia por la verdaderas problemáticas y que se trabaja principalmente con números, teniendo mucha fuerza lo referido a lo que es numero, estadística”.

E 1:

“no hayan lineamientos específicos para cada profesional, donde se que se vuelven necesario el equipo y que todo estemos unidos, pero pasa muchas veces, que no se definen los roles, en donde a veces somos una masa de gente, de grupo que hacemos todo de todo, y se pierde el cómo cada uno tiene un mirada diferente por la formación, y como eso puede ser aprovechado para hacer más productivo nuestro trabajo”.

E 4:

“Últimamente, el trabajo de los psicólogos, y para lo que son convocados, es a promover una falsa igualdad, una mal entendida pariedad, pues se tiene a medir con la misma vara realidades y contextos diferentes. Es por eso, que muchas veces, el psicólogo es un agente que reproduce más que interviene las realidades, y eso para mí es sumamente perjudicial para el trabajo con la comunidad”.

E 2:

“En términos de formación, antes era mucho más explícito, ahora yo ni siquiera sé si existe un perfil para entrar acá, ni siquiera se hace un concurso, entonces ¿cómo entra?, el proyecto muchas veces la entrevista pero no se sabe cuáles son los criterios, por lo tanto muchas veces hay gente que llega no habiendo trabajado en nada parecido o no sabe como para la institución”.

E 2:

“por un tema de ahorrar costos o reducir pagos o sueldo, yo creo que hay personas no cumplen con las metas y deberían irse, pero que entran en los proyectos por un tema de pago, están dispuesta a que le paguen menos y no dispuestos a trabajar”.

B. Aportes del quehacer profesional del Psicólogo(a) en relación a las estrategias e intervención desde el ámbito de la prevención y enfoque de derecho.

B. 1 Aportes del quehacer de un(a) psicólogo(a) referido a la intervención con enfoque de derecho.

En relación a las narraciones entregadas por las entrevistadas, la recogida de información referente a los aportes del quehacer de un(a) o psicólogo(a) desde la intervención con enfoque de derecho, en que según las profesionales los aportes se centran en poder hacer valer la concepción de niños y niñas sobre sus derechos y deberes, potenciar por medio de herramientas habilidades concernientes a los derechos de los niños. No obstante, surge también la dificultad al trabajar con los derechos en instituciones, en donde se avala mayormente el deber más que el derecho de un niño o niña, y el poder aportar desde la individualidad del niño o niña en materias de derecho.

E 3:

“el aporte que hace el psicólogo, primero tiene que ver con que las demás instituciones tengan la valorización de los derechos y deberes de los niños, en relación a su constitución en sí, como a la promoción y que estos sean respetados”

E 3:

“Lo que pasa es que el aporte en sí, es a la movilización, articulación, que pasa con este caso o actividad”.

E 2:

“Genera más herramientas de potenciar ciertas habilidades que empiecen a dar cuenta de esto, estas son las herramientas que te puede entregar el psicólogo en sí, más que nada eso, lo demás es algo que podemos hacer todos, no es específico del psicólogo.

E 3:

“Es como el mundo adulto respeta al mundo infanto-juvenil, entonces el aporte esta en fortalecer los lazos y promover los derechos y deberes”

E 1:

“Entonces como aporta el psicólogo desde allí, yo creo desde la individualidad, si bien trabajo desde la comunidad, desde la colectividad, busco aportar desde la reflexión individual, estando en un encuentro, yo buscare la forma que cada uno pueda opinar, que cada uno pueda reflexionar del porque estoy aquí, que puedo hacer yo para cambiar mi realidad”.

E 3:

“desde el trabajo y aporte a realizar, se vuelve difícil, porque en los colegios hay cierta aprensión a poder trabajar con niños, donde los colegios validan mas los deberes que los derechos de los niños”

Por otro lado, se hace manifiesto en los relatos de las profesionales, que el intervenir para lograr un aporte desde el enfoque de derecho, no es solo del psicólogo en sí, sino

que es muy productivo abordarlo desde la integralidad de profesionales, desde el equipo de trabajo.

E 3:

“más que un aporte de modo individual, es decir, desde el psicólogo, tiene que ver más con un aporte desde el equipo en cuestión, de la lluvia de idea que puede surgir dentro del equipo, no lo veo desde una mirada tan particular, sobre todo si se trata de sobre los derechos de los niños, niñas”.

E 3:

“Ahora desde lo interdisciplinar, que ayuda y aporta al trabajo, yo creo que el psicólogo aporta de igual manera que el asistente social u otro profesional. Creo que todos aportamos un grano de área que permite desarrollar una integralidad en las actividades y como equipo”.

E 2:

“Está bien que el enfoque de derecho no esté orientado a la función de un cierto cargo, sino que sea algo que este socializado por todos, que se entiende como una lógica de equipo frente al programa y que todos y que todas lo hagamos, que todos lo vayamos haciendo, se supone que aquí el enfoque de derecho es transversal todo tipo de campo”.

B. 2. Factores que facilitan o dificultan el aporte del quehacer de un(a) psicólogo(a) referido a la intervención con enfoque de derecho.

Frente a los relatos que fueron surgiendo en las entrevistas de las profesiones de la psicología, los factores que se establecieron tanto facilitadores como obstaculizadores para el aporte de un quehacer se relacionan con la motivación que pueda surgir y reconocer el mundo de la niñez y adolescencia entorno a sus derechos, los vínculos que se van generando en el contexto en la cual se interviene, el poder formar vínculos vecinales tanto con los usuarios como con la comunidad en sí. Otro elemento facilitar al quehacer de un(a) psicólogo(a), es la concepción de ente de saber, lo que permite se un ente de protección y resguardo. Sin embargo, el elemento obstaculizador o que genera dificultad está referido por una de las entrevistadas, a la falta de fiscalización y profundización de las problemáticas que se abordan y sus respectivas intervenciones.

E 3:

*“Los factores como por así decir que facilitan tiene que ver con la **motivación, el aceptar y reconocer el mundo infanto-juvenil con el enfoque de derecho.** Y los temas que son transversales y que van conjugando a los niños y que de cierta forma también los puede visualizar el adulto”.*

E 1:

*“creo es que el trabajar con este tipo de programa inserto, en este tipo de contexto, estando al centro de las poblaciones, barrios en el cual trabajamos, **es el poder ser de alguna manera vecina con la niña con la cual trabajo y donde la madre se siente confiada (...).**Entonces, vamos formando un vínculo con las personas con la cual*

trabajamos, siendo un factor muy a favor, ya que el estar conviviendo con este tipo de realidades”

E 2:

*“yo creo que lo que pasa con los psicólogos que somos más validados, en general como por la red, por todo. Todavía está esta cosa de que **el psicólogo un ente como de saber**, un saber del otro, de lo que le pueda pasar y de cómo abordar, entonces es como **ente protector, contenedor”**.*

E 4:

*“Los factores que posibilitan el quehacer de psicólogo, son en gran medida, **el establecer una relación directa y honesta con la comunidad sus componentes. Para ello el psicólogo debe ser un ente motivado y motivador, capaz de reconocer las vicisitudes del mundo de la infancia, de la adolescencia y el mundo de los adultos, y establecer relaciones sanas que permitan la conexión de estos mundos desde la lógica de una sana convivencia, del respeto a los derechos y la prevención de situaciones de riesgo”**.*

E 1:

*“Yo creo, primero que nada con la administración del programa, en donde **no hay instancias de fiscalizar el trabajo, lo cual no permita trabajar desde la profundidad**, ya que este tipo de trabajo requiere de procesos muy largos, trabajar con grupos un largo tiempo, donde hay poco trabajo profundo, siendo una dificultad en las posibilidades del trabajo,”*

B. 3. Factores de prevención que se entrelaza con el aporte del profesional psicólogo(a).

Desde los distintos relatos que surgen desde las profesionales entrevistadas, más que realizar un entrelazado entre prevención y aporte del profesional, las entrevistadas dan cuenta de habilidades sociales: motivar, formación de vínculo, desde una mirada, desde un saber. Además, de la espontaneidad que se va dando en el quehacer, principalmente en la intervención.

E 4:

*Mira, yo creo que más que el aporte en sí, hay una validación de las acciones que se generan a partir de una mirada, **desde un paradigma, desde un saber**. Creo que cuando se enfrenta una realidad tan dolorosa como es la violencia en infancia y adolescencia, la mirada del psicólogo si aporta y ofrece un abanico importante de herramientas desde habilidades sociales pasando por la educación y herramientas clínicas tanto de psicodiagnóstico y terapéutica.*

E 3:

*Eso es la parte difícil, porque como te digo, **uno juega con las habilidades** y las estrategias que puedan surgir, eso tu lo vas viendo en el contexto, en lo cotidiano, sobre todo en los establecimientos.*

E 3:

***trabajar con la motivación**, con temas que a veces son tensos, pero esto tiene que ver con el quehacer y como con el equipo vas formando la idea a lograr, no tiene que ver*

con un tema individual de psicólogo más que nada, sino el trabajo que puedas hacer en el equipo, ya que no se vuelve una sesión terapéutica.

E1:

“el poder generar vínculos siendo una habilidad muy del psicólogo, y aprovecharlo con un espacio donde se genere en el individuo o grupal, una introspección y que permita que logren llevar a cabo ciertas acciones de cambio. Lo que da cuenta de factores de prevención. Siento que esas son las dos herramientas, factores que yo veo que se unen o entrelazan con las habilidades y de un cierto modo se valora por lo menos desde la gente el trabajo que puede hacer un psicólogo”.

C. Herramientas que utiliza el profesional psicólogo(a) en la intervención preventivo hacia la violencia en la niñez y adolescencia

C. 1. Herramientas que utiliza el profesional psicólogo(a) para dar respuesta al fenómenos de la violencia como factor de vulneración de derecho de la niñez y adolescencia.

Las herramientas que utiliza el profesional psicólogo(a) para una intervención preventiva contra la violencia en la niñez y adolescencia, que surge en los discursos presentados por las entrevistadas, refieren a herramientas que se dan en el quehacer diario del psicólogo(a) con las habilidades que se requieran. Las intervenciones son a nivel de abordar una reflexión interna, psicoeducación, socialización del entorno. Respecto al fenómeno de la violencia, las narrativas que se infiere desde las entrevistadas, que el abordar de la violencia pasa por varias etapas a nivel interventivo, entre algunas, la etapa individual, teniendo un trabajo de potenciar la resiliencia que pueda presentar el sujeto violentado. Se observa en los demás relatos, darle apoyo al victimario a nivel institucional, trabajando desde la prevención.

E 3:

*“hace un trabajo de **socialización del entorno**, me refiero a que, la violencia como un fenómeno complejo que abarca muchas formas, el poder ir haciendo un reconocimiento de lo que significa la violencia, maltrato físico, psicológico, etc., etc., el hacer visible sus manifestaciones y graves daños a los que habitan en la comunidad, familias, colegios, juntas de vecinos, centro de madres, toda la comunidad, permite que ya no se esconda”*

E 1:

*“Mira yo creo que en la medida que uno va sumando gente, yo te mencionaba antes de esta **reflexión interna**, echarse una miradita para dentro, en la clásica versión del psicólogo, donde el psicólogo es un espejo, donde tú te vas mirando, y desde este punto se va haciendo en la medida que se va trabajando con toda la comunidad, los colegios, directores, con las mamás, tu motivas para que ellos se miren, ayuda desde esta lógica de derecho, ellos puedan mirarse y hacer este cambio de paradigma, donde necesita que haya un respeto por los derechos de los niños y niñas desde la familia, la escuela, etc.”.*

E 3:

*“Ahora bien, yo creo, que el poder derivar, **hacer uso de la red** que ha formado Conchalí para la infancia y juventud, ha ido creciendo, es bueno tonándolo como una herramienta de trabajo, no solo para realizar actividades sino también, para hacer las derivaciones o denuncias correspondientes en caso de grave maltrato, violencia continua, negligencia, etc.”.*

E 1:

*“Esto permite hacer como un **“colchón”** que permita ser un poco la base, donde cada uno sea capaz de decir, que yo si soy parte de un grupo, de una comunidad, y que ese grupo o comunidad, yo colaboro para que ese grupo sea más o menos violento, más o menos organizados, desde allí yo miro la prevención, desde que ellos se den cuenta de que ser parte de un todo en donde ellos se puedan organizar y hacer cambios”.*

E 1:

*“Ahora desde la violencia, es un tema complejo, es unos de las vulneraciones más compleja creo yo, porque agarra un montón de cosas, sociales, culturales, de barrio, pero creo que la forma de trabajarlo, desde un punto de vista particular, donde uno **trabaja con toda la capacidad resiliente que pueda tener ese niño o niña violentado**, trabajar con la resiliencia, porque el tratar de transformar su entorno, su familia, se vuela a tan largo plazo, que no te queda de otra que trabajar con la individualidad de ese niño o niña y potencial sus habilidades resilientes”.*

E 1:

*“Y paralelamente hay que hacer un trabajo más de comunidad, más de largo plazo aun, y **trabajar desde la prevención**, para que esa cronificación de vulneración no perdure en el tiempo, que además se haga un trabajo por niveles, a nivel grupal, individual y que también se haga con la colaboración de la red de infancia, y así lograr un cambio drástico y bien profundo (...). Des desde allí, nosotros trabajamos con la vulneración de violencia por ejemplo, donde **psicoeducamos** a los niños para que conozcan sus derechos y puedan ser ellos los que los promuevan hacia su comunidad, familia, grupo de pares, amigos, etc. Y así ellos tienen la posibilidad, de denunciar, de defenderse”.*

E 1:

“los adultos que vulneran a un niño, deben tener igual un apoyo institucional”, donde la red de apoyo le ayude y le permita trabajar con el daño y contexto que el

adulto se expresa y convive. Por lo tanto, el conocer el contexto donde surge un tipo de violencia y los tipos de ellas, permite llegar hacer un trabajo más oportuno, donde el adulto que no ha sido capaz de darse cuenta de que ese modo de comunicarse y de actuar agresivamente perjudica gravemente a ese niño o niña”.

E 1:

“En donde esto se vuelve un trabajo mínimo con las personas, que debe quedar si o si, independiente de que los lineamientos de exijan trabajar solo con un grupo, o solo con un temática, uno tiene que buscar estrategias que aquellas personas que participan en un grupo, puedan hacer esta reflexión interna, pero como te he dicho es complejo, porque uno trabaja, trabaja, y cuesta, pero uno tiene que buscar esos momentos, espacios, para poder trabajar y aportar desde allí”.

C. 2. Recursos que posibilitan o dificultan la función del profesional psicólogo(a) en materias de intervención frente a la vulneración de derechos desde el contexto de violencia

Frente a los relatos que fueron surgiendo en las entrevistas de las profesionales de la psicología, los recursos que posibilitan o dificulten el funcionamiento del quehacer están centrados en los recursos materiales, la cual surgen graves falencias entorno a ello, apareciendo deficiencias en la gestión de los programas, falta de espacios adecuados para trabajar, no hay apoyo en incorporar nuevos aprendizajes a la formación en mención de esto, capacitaciones laborales. El cómo suplir esta falta de materiales, se vislumbra las opiniones de las entrevistas, apelan a las habilidades de la escucha, habilidad de la formación, surge un reconocimiento por parte de la gente con la que trabajan lo cual les facilita las acciones de intervención, a su vez la integralidad de la mirada de distintos profesionales y de la creatividad e ingenio en los momentos de escases y inexistencia de recurso material.

E 1:

*“Bueno, primero **la habilidad que tiene que ver con nuestra formación.** Esta habilidad de ayudar al otro, de ver cuáles son las consecuencias negativas que presenta y como poder aportar al cambio de ellas. Tener esta habilidad de escucha, el poder hacer pregunta, que son de alguna forma tu herramienta de trabajo, y por el otro lado, es como es mirado el psicólogo por la gente, por esta imaginario construido de salvador y que es capaz de resolver sus problemas”.*

E 1:

*“Otro recurso, tiene que ver con **recursos materiales**, de espacio, en donde uno tiene algunas salas, espacios que te permiten trabajar, porque si bien hay carencia de materiales, de alguna u otra forma, hay espacios mayormente acondicionado”.*

E 2:

*“también hay otras **personas en que la mirada psicosocial es sumamente importante**, de hecho es fundamental. Entonces cuando tu trabajas con un asistente social por ejemplo, es importante que ella o él te retroalimenten y viceversa, y eso le da una mejor evaluación, porque son dos componentes que se unen por la misma causa”.*

E 3:

*“Mira, sobre los recursos, uno juega con limitantes la gran mayoría de las veces, por ejemplo si yo me planifico para una actividad, donde necesito ciertos recursos (...), no sé, un muñequito o una cosa así, se puede gestionar, pero **todo depende del programa en el cual uno está trabajando** (...). En donde no pasa por uno, uno **muchas veces se las tiene que ingeniar**, cuando hay pocos lápices y no alcanzan para todos, cuando tiene que partir la hoja en dos, para que ningún niño se quede sin hoja y así todos participen en la actividad. **Es ahí donde uno usa la creatividad, como ciertas habilidades que te permitan hacer tu trabajo de la mejor manera**”.*

E 2:

*“Yo creo que el tema **de los materiales, es un tema que no posibilita la función del psicólogo**, la infraestructura debería ser más adecuada, toda institución que trabaje con niños debiera tener lugares acogedores, salas cómodas, con un mínimo de ventilación, bueno todo lo que implica un ambiente agradable, y no amenazante y temeroso para el otro, para que pueda realmente explayarse. Y el otro recurso, que se debe poseer es la capacitación, aquí **no hay ninguna capacitación, para actualizarse, conocer las nuevas políticas públicas**. Eso no existe acá. Si tú no te mueves no consigues nada aquí”.*

E 4:

*“En el PPC en el cual yo estoy vinculada una de las cosas que más ha dificultado el ejercicio del psicólogo es la **mala gestión y los vacíos que hay con respecto a los recursos que se le asignan a los proyectos, planificaciones, a las actividades, etc.**”.*

C. 3. Valor que los programas le brinda al quehacer al profesional psicólogo(a).

Surgen desde los relatos de las profesionales de la psicología, modos diferentes de ver el valor o la valoración del quehacer profesional, en el cual ellas están insertas. En los discursos presentes, aparece la valorización por parte de los usuarios y sus familias; otro modo de valoración está relacionado a validar el discurso de profesional Asistente Social, en un desmedro de aporte que pueda entregar un(a) psicólogo(a); otro modo de ver la valoración por parte de una de las entrevistadas es por medio de las duplas psicosociales, por último el quehacer inteventivo tanto con niños, niñas y adolescente y familia se vuelve un valor en sí.

E 1:

“Yo pienso que el valor, del trabajo que un puede hacer, se ve reflejado por los mismos usuarios, los beneficiarios, con los que realizamos las distintas actividades, con sus familias, por lo menos se refleja explícitamente”.

E 2:

“Yo creo que valor, a nivel institucional, yo creo que los programas SENAME por lo menos de esta línea, es más válida la opinión de las asistentes sociales, por lo menos acá en Conchalí, si uno se da cuenta acá la mayoría de los profesionales son asistentes sociales, acá no hay mucha integración de nosotros en las políticas, la única parte en donde hay psicólogos en el momento que se requiere, nada más”.

E 3:

“Yo creo todo establecimiento sea SENAME, educacional, debe contar con duplas psicosociales, para mejorar el quehacer diario de los establecimientos. Obviamente las dupla, porque el PPC cuenta con una dupla, y eso se valora dentro de los establecimientos educaciones y vecinales, donde nosotros vamos se agradece porque no siempre hay duplas en algunas instituciones, en donde se abre un nicho donde la gente puede pedir ayuda, orientación y gratis.”

E 4:

“Yo creo que la valoración del quehacer del psicólogo en materia de intervención en violencia, sobre todo con niños y adolescentes es la contención. El contener la situación de riesgo hace que el niño o el adolescente, genere un proceso de sanación de manera paulatina, pero segura”.

6. CONCLUSIONES Y DISCUSIONES

La problemática que abordo esta investigación tiene un carácter contingente y de suma importancia a los procesos sociales, culturales políticos vinculados al quehacer profesional del psicólogo(a). el abordar la violencia en la niñez y adolescencia desde el quehacer interventivo del profesional de la psicología dentro de un marco de políticas y programas sociales con enfoque de derecho (particularmente desde la Oficina de Protección de Derecho, OPD y de los Programas Preventivos Comunitarios, PPC, de la Comuna de Conchalí), permitió dar cuenta del quehacer del profesional, su aporte y desarrollo en relación a estos tipos de programas con enfoque de derecho, sumado a un contexto de intervención como lo es la violencia, particularmente en la niñez y adolescencia. Por lo tanto, se encontró relevante y reitero atingente el tomar estos temas y hacerlos partícipes de esta investigación.

Los resultados obtenidos por medio del instrumento de recolección de información, la entrevista semi-estructurada, permitió conocer e indagar los significados asociados a la problemática a estudiar, dándole un énfasis análisis comprensivo, a los significados que surgieron de aquellos profesionales de la psicología en relación al fenómeno de la violencia en la niñez y adolescencia y el aporte y valoración entregados por medio de sus habilidades, estrategias y herramientas, destacando el quehacer desde una línea de intervención preventiva. Por otro lado, el quehacer frente a situaciones de precariedad y limitación en sus diversos ámbitos: recursos, funciones, intervenciones, entre otros, lo cual pudo desarrollar una visión crítica de los profesionales que participaron en esta investigación.

De esta manera, se pudo apreciar en relación a los objetivos expuestos en esta investigación, el primero consistiendo en un perfil que debe desarrollar el profesional

psicólogo(a) en los programas sociales con enfoque de derecho, surge que desde las características que constituían tal perfil a desarrollar hay falta de lineamientos explícitos de un perfil acorde con estos tipos de programas sociales, en la cual devenían mas bien de quehacer diario del profesional, tanto de sus practicas interventivas y adaptaciones y experiencias propias del trabajo en espacios de vulnerabilidad social. El perfil que se logra visualizar, contiene la característica de versatilidad, es decir, que el profesional psicólogo(a) tiene que ser dentro de su espacio de trabajo versátil frente a las condiciones y funciones requeridas por el programa. Dentro de esta versatilidad, las características que se agrupan son: el manejo de grupo, relaciones interpersonales, tolerancia a la frustración, entre otras.

Otros elementos que emergieron en el marco de un perfil del profesional de la psicología, fueron habilidades que están relacionadas con la formación propia del psicólogo(a), a su vez las funciones que se desarrollan en el ámbito comunitario, en el cual se vincula con esta versatilidad a realizar en donde, el psicólogo debe cumplir con una serie de funciones a nivel colectivo, individual, terapéutico, diagnostico y administrativo. Esto permitió generar una crítica referido a los lineamientos que se establecen como bases técnicas y matrices lógicas de los programas en los cuales abordan su quehacer profesional. Desatacando en la critica, el funcionar desde la lógica estadística en desmedro de profundizar la problemáticas atingentes del espacio a trabajar y la nula claridad de acciones operativas de cada profesional y mas que beneficiar, perjudica la integralidad de visiones posible a intervenir. Por lo tanto, el perfil a solicitar con ciertas características y lineamientos operativos de los respectivos programas, da como resultado una deficiencia en el ámbito de gestión, y articulación coherente con una visión integral del trabajo a realizar por parte del profesional psicólogo(a) en los espacios que instalan estos tipos de programas para el beneficios de la población en situación de riesgo y vulneración social, en donde el trabajo se vuelve reproductivo a nivel numérico, estadístico y que excluyen reales posibilidades de profundizar problemáticas como la violencia y generar cambios en

ellas a nivel estructural, generando apertura a la población, en particular la niñez y adolescencia a darse cuenta de sus procesos y estados que generen grados de vulneración y perjuicio en su bienestar como actor social, siendo capaces de generar transformaciones a esas situaciones.

Otro punto que surgió y deviene del segundo objetivo, es el aporte que el psicólogo(a) brinda en su quehacer por medio de intervenciones en la línea de enfoque de derecho frente al contexto de violencia en la niñez y adolescencia. De ello, surgió frente a este tema, que los aportes que entrega el psicólogo(a) están relacionados con dar reconocimiento al mundo de la niñez y adolescencia en torno a sus derechos. Esto estando directamente unido a los lineamientos que el Estado ratifico y que ha hecho parte de sus líneas de acción, recomendando al niño, niña y adolescente como sujetos de derecho. No obstante, en lo expuesto por las profesionales que participaron en la investigación, dan cuenta de que en ciertas instituciones aun no se visibiliza al niño, niña y adolescente con derechos, sino más bien con deberes. Debido a esto, surgen dificultades de abordar la temática de derechos en las demás instituciones y en la comunidad.

El contexto de violencia en la niñez y adolescencia que afecta no solo a nuestro país sino que al mundo entero, permite considerar el aporte que el profesional de la psicología al igual que otras profesiones del área social, generan y desarrollan acciones que brinden resultados profundos y estructurales a las consecuencias graves y significativa a todo aquel que es víctima de violencia, sobre todo los niños, niñas y adolescente. No obstante, el quehacer mismo y los obstáculos que provienen tanto de los lineamientos y la visión de trabajo que explicita estos tipos de programas, articulados por el Estado, van generando pequeñas grietas y vacíos con el real sentido de poder transformar situaciones adversas desde la colectividad, desde un “sentido de comunidad” y practicas de participación a todos los actores sociales que la conforma.

Frente al último objetivo descrito en esta investigación, esta relacionado con las herramientas que utiliza el profesional psicólogo(a) para intervenir desde la prevención contra la violencia en los niños, niñas y adolescentes. De lo expuesto por las profesionales, refiere que las herramientas a utilizar están vinculadas a ciertas habilidades que logren hacer efecto a la problemática a intervenir. Respecto a la violencia, es poder generar instancias de socialización con la problemática y su entorno, el utilizamiento de la psicoeducación por medio de talleres, y el esperable desarrollo a nivel tanto individual como colectivo. A su vez, surgen recursos que posibilitan o dificultan el quehacer interventivo. En donde la valorización del aporte del psicólogo(a) se destaca en la visualización desde los usuarios y participantes que en conjunto realizan las acciones que permitan prevenir.

En relación a lo expuesto, el profesional de la psicología, dentro de estos espacios de intervención, se encuentra inmerso en situaciones de gran complejidad, como lo es abordada la violencia en la niñez y adolescencia tanto a nivel terapéutico, preventivo y promocional. El intento de poder generar cambios en la vida de niños, niñas y adolescentes en la comunidad, se ve doblemente dificultoso debido a los aspectos que no solo devienen de los programas en los cuales trabajan, sino que desde las concepciones que se han hecho de la niñez y adolescencia, y que si bien dan cuenta de que es un sujeto de derecho, en la práctica deja mucho que desear, en el cual, los cambios para que sean reales y acordes a las situaciones en la cual a los niños, niñas y adolescente no generen mas vulneración. Que la posibilidad de que toda forma de violencia sea prevenible, dependerá de dejar de mirar a los niños, niñas y adolescentes como objetos que deben ser protegidos o controlados.

Esta investigación además de dar cuenta de esta problemática, también se vuelve un espacio propositivo entorno a los aportes que el profesional de la psicología brinda en estos lugares, con este objeto de estudio. De ellos se depende, las relevancias de esta investigación, la inquietud de reflexión y significado a la problemática de la violencia en los niños, niñas y adolescentes, y la importancia que emerge en tanto aporte a la problemática el quehacer del psicólogo, su relevancia metodológica debido a poder acercarse y conocer las características, lineamientos y modos de afrontar diversas situaciones que el psicólogo(a) experimenta en su quehacer y por último, desde una relevancia práctica al decir, qué es lo que hace el psicólogo(a) es un espacio comunitario instalado desde los programas con enfoque de derecho. Pero, más que nada es poder abrir un espacio a la discusión en materia de políticas sociales, programas insertos ella, en un contexto de violencia que afecta a todos, pero no por igual, en la cual la niñez y adolescencia son los que están mayormente expuestos a esta problemática y como el psicólogo puede seguir aportando desde su quehacer en espacios comunitarios.

De esta manera, las discusiones que podrían surgir en torno a la problemática expuesta en esta investigación.

La disociación que generan los programas sociales con el quehacer del profesional de la psicología en materia de poder generar acciones concretas, pero con cambios profundos a la población que participa en las acciones.

La interrogante frente al enfoque de derecho, al decir qué tanto se conoce y se da a conocer en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes en la comunidad, e instituciones vinculados al desarrollo de la niñez y adolescencia.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro, J (2004). *Psicología comunitaria y políticas sociales: Análisis de su desarrollo en Chile*. Babel, N° 1, Universidad Bolivariana.
- Alfaro, J.; Beorreta, H (2007). *Trayectoria de la psicología comunitaria en Chile: Prácticas y conceptos*. Universidad de Valparaíso, Editorial.
- Concha-Eastman, A., Moreno, A.I., Maddaleno, M., Marques, S. (2008). *TEAH VIP YOUTH: la construcción de capacidades para prevenir la violencia que afecta a los jóvenes*. Tomado de Youth Net/Family Health Internacional. Guía para la participación de los jóvenes: evaluación planificación e implementación. Arlintong; 2005.
- Contreras, C. (2001). *El sistema de protección a los derechos de los niños, niñas, y adolescentes las oficinas de protección de derecho: un servicio de nivel local*. Opción: Documentos. [on line]. Recuperando 3 de abril de 2011, de <http://opcion.cl/documentos/biblioteca/ProteccionDerechos/ElSistemadeproteccion.DOC>
- Delgado, J.M. y Gutiérrez, J. (1995). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis.
- Donovan, P., Oñate, X., Bravo, G., Rivera, M.T. (2008). Niñez y juventud en situación de riesgo: la gestión social del riesgo. Última Década, CIPPA Valparaíso, n. 28, 51-78. Julio. [on line]. Recuperando 9 de abril de 2011, de <http://www.scielo.cl/pdf/udecada/v16n28/art04.pdf>
- Echeverría, G (2005). *Análisis Cualitativo por Categorías*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.

- Greve, C.G. (2006). *Relación entre las conductas desadaptativas en la casa y en la escuela y el maltrato físico infantil en niños de primer ciclo básico*. Tesis para optar al grado de Magister en Psicología Clínica: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Postgrado Magister es Psicología [on line].... Recuperado 30 de marzo de 2011, de http://www.cybertesis.cl/tesis//uchile/2006/greve_c/sources/greve_c.pdf
- Gobierno de Chile (2000). *Política nacional a favor de la infancia y adolescencia 2001 – 2010*. [on line]. Recuperado 9 de abril de 2011, de http://www.oei.es/quipu/chile/politica_infancia.pdf
- González, A. (2003). *Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales*. [on line]. ISLAS, n. 45, 125-135. Octubre-Diciembre. Recuperado el 6 de junio de 2011, de http://www.cenit.cult.cu/sites/revista_islas/pdf/138_12_Alfredo.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Krauskopf, D. (1998). *Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes*. En publicación: *Participación y Desarrollo Social en la Adolescencia*. San José: Fondo de Población de Naciones Unidas. [on line]. Recuperado 9 de abril de 2011, <http://bibliotecavital.clacso.org.ar/libros/cyg/juventud/krauskopf.pdf>
- Larraín, S. y Bascuñán, C. (2009). *Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro*. [on line]. Desafíos, n. 9, 4-9. Julio. Recuperado el 28 de marzo 2011, de <http://www.eclac.cl/dds/noticias/desafios/1/36731/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF.pdf>
- Larraín, S. y Bascuñán, C. (2009). *La integralidad de la oferta pública de protección para la infancia*. EL OBSERVADOR, n. 3, 9-17. Enero. [on line].

Recuperando 15 de abril de 2011, de

http://www.sename.cl/wsename/otros/observador3/obs3_9-18.pdf

- Pinheiro, P. S. (2006). *Acabar con la violencia contra los niños, niñas y adolescentes*. Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas. [on line]. Recuperado 4 de abril de 2011, de <http://www.unicef.org/violencestudy/spanish/reports/Chapitre%2001%20%20intro.pdf>
- Piñuel, J.L. (2002). *Epistemología, metodología y análisis de contenido*. Universidad Complutense de Madrid [on line]. Recuperado 9 de septiembre de 2001, de <http://www.ucm.es/info/mdcs/A.Contenido.pdf>
- SENAME (2011). Recuperado 30 de marzo de 2011, de <http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=10>